

ANÁLISIS DE TEXTOS EN ESPAÑOL

Teoría y práctica

Carmen Marimón Llorca



TEXTOSDOCENTES

PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

ANÁLISIS DE TEXTOS EN ESPAÑOL

Teoría y práctica

CARMEN MARIMÓN LLORCA

ANÁLISIS DE TEXTOS
EN ESPAÑOL

TEORÍA Y PRÁCTICA

PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Publicaciones de la Universidad de Alicante
Campus de San Vicente s/n
03690 San Vicente del Raspeig
Publicaciones@ua.es
<http://publicaciones.ua.es>
Teléfono: 965903480
Fax: 965909445

© Carmen Marimón Llorca, 2008
© de la presente edición: Universidad de Alicante

ISBN: 978-84-7917-074-1

Diseño de portada: candela ink.
Corrección de pruebas: Lola Espinosa
Composición: huella preimpresión
Powered by Publidisa

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información, ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etcétera–, sin el permiso previo de los titulares de la propiedad intelectual.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN: EL ANÁLISIS DE TEXTOS: OBJETIVOS Y METODOLOGÍA. ESTRUCTURA GENERAL DE LA OBRA ...	11
I. EL TEXTO COMO UNIDAD DE ANÁLISIS LINGÜÍSTICO ...	23
1. UNA NECESIDAD PREVIA: LOS LÍMITES DEL MODELO FORMAL EN LINGÜÍSTICA Y EL CAMBIO HACIA EL PARADIGMA FUNCIONAL ...	25
1.1. <i>Las razones del cambio de modelo</i>	25
1.2. <i>El modelo funcional y el análisis de textos</i>	28
Bibliografía	30
Actividades	32
2. LA DEFINICIÓN DE «TEXTO». EL TEXTO COMO UNIDAD COMUNICATIVA	33
2.1. <i>De la oración al texto</i>	33
2.2. <i>El carácter comunicativo del texto</i>	35
2.3. <i>La definición de «texto»</i>	38
2.4. <i>Texto y/o discurso: una definición para el análisis de textos</i>	40
Bibliografía	42
Actividades	44
3. LAS PROPIEDADES DEL TEXTO	47
3.1. <i>Introducción</i>	47
3.2. <i>De la «textura» a la «textualidad»</i>	48
3.3. <i>La coherencia y la cohesión</i>	51
Bibliografía	55
Actividades	56

II. TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ANÁLISIS DE TEXTOS EN ESPAÑOL	57
4. LA COHERENCIA	59
4.1. <i>El concepto de coherencia</i>	59
4.2. <i>El significado discursivo</i>	60
4.2.1. Significado y sentido	60
4.2.2. El problema del significado discursivo	62
4.2.3. La comprensión textual	63
4.3. <i>Propuesta de análisis de la coherencia textual</i>	65
Bibliografía	67
Actividades	68
4.4. <i>La coherencia semántica</i>	69
4.4.1. La organización del contenido: la macroestructura	69
4.4.2. La progresión de la información: la progresión temática	73
Bibliografía	77
Actividades	78
4.5. <i>La coherencia pragmática</i>	81
4.5.1. La función comunicativa	81
4.5.2. La expresión de la modalidad	84
1) La modalidad de enunciación.....	86
a. Los actos de habla	86
b. Las modalidades oracionales	88
2) Las modalidades de enunciados	91
3) La modalidad como expresión de la subjetividad	93
4.5.3. La información implícita	95
Bibliografía	98
Actividades	100
5. LA COHESIÓN	103
5.1. <i>El concepto de «cohesión»</i>	103
5.2. <i>Las relaciones cohesivas: propuestas teóricas y criterios de clasificación</i>	104
5.2.1. Relaciones cohesivas basadas en la referencia y en la repetición	106
5.2.2. Tipos de relaciones basadas en la referencia y en la repetición: la cohesión gramatical y la cohesión léxica.....	108
5.2.3. Relaciones cohesivas basadas en la conexión	108
Bibliografía	110
Actividades	112
5.3. <i>La cohesión gramatical</i>	113
5.3.1. Mecanismos de referencia exofórica o contextual: la deixis ..	113
1) La deixis personal.....	115

2) La deixis espacial	117
3) La deixis temporal	118
5.3.2. Mecanismos de referencia endofórica o mostrativa: la anáfora	120
1) Las proformas gramaticales	121
2) Los artículos	123
3) La deixis textual o discursiva	125
Bibliografía	125
Actividades	127
5.4. <i>La cohesión léxica</i>	129
5.4.1. La dimensión sintagmática del significado léxico	129
5.4.2. La cohesión basada en la repetición del mismo lexema	132
5.4.3. La cohesión basada en la reiteración del mismo significado .	132
1) Sinonimia o cuasi sinonimia	132
2) Antonimia	133
3) Hiponimia-hiperonimia	134
4) Uso de proformas léxicas	134
5.4.4. La elipsis cohesiva	135
5.4.5. Equivalencias referenciales basadas en las relaciones pragmáticas	136
1) Relaciones basadas en el conocimiento compartido por los interlocutores	137
2) Relaciones basadas en la existencia de marcos y guiones mentales	138
3) Relaciones basadas en la metáfora y en la metonimia	138
Bibliografía	141
Actividades	142
5.5. <i>Los marcadores del discurso</i>	145
5.5.1. Definición y propiedades	145
5.5.2. Clasificación y funciones	147
Bibliografía	150
Actividades	152
6. LA ADECUACIÓN AL CONTEXTO	157
6.1. <i>El concepto de adecuación: viejas y nuevas perspectivas</i>	157
6.2. <i>El Análisis de la adecuación. La teoría del registro</i>	159
6.2.1. Introducción: la variación lingüística	159
6.2.2. La teoría del registro y el análisis de textos: las variables <i>campo</i> , <i>modo y tenor</i>	160
1) Campo	161
2) Modo	163
3) Tenor	166

Bibliografía	168
Actividades	170

INTRODUCCIÓN

EL ANÁLISIS DE TEXTOS: OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.

ESTRUCTURA GENERAL DE LA OBRA

El libro que aquí comienza tiene como objetivo proporcionar bases teóricas y herramientas prácticas para abordar el análisis de textos en lengua española. Con el fin de fundamentar también teórica y prácticamente dicha propuesta y justificar la necesidad de un material de estas características en el panorama de la lingüística española y de la enseñanza, me propongo en esta introducción desarrollar de forma breve los siguientes contenidos:

1. El análisis de textos como objeto de estudio e investigación en España: historia de una frustración.
2. El análisis de textos: una herramienta de comprensión y aprendizaje
3. Un método para la práctica del análisis de textos

EL ANÁLISIS DE TEXTOS COMO OBJETO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN EN ESPAÑA: HISTORIA DE UNA FRUSTRACIÓN

Como objeto de estudio e investigación, el análisis de textos nació vinculado a la lingüística del texto. De hecho, fue el establecimiento de esta unidad de análisis y la necesidad inmediata de proceder a su estudio y clasificación lo que dio lugar al surgimiento de una metodología capaz de realizar esta tarea.

Hasta entonces y después, el «comentario lingüístico de textos» ha centrado su cometido en el estudio de textos –muchas veces literarios– desde una perspectiva lingüística, es decir, abordando desde los distintos niveles –fonológico, morfosintáctico y lexicosemántico– el estudio y la caracterización de los textos. En español son trabajos de referencia en este sentido los de Marcos Marín (1977): *El comentario lingüístico. Metodología y práctica*, Ariza Viquera (1981): *El comentario lingüístico y literario de textos españoles*, Anto-

nio Narbona (1984): *Textos hispánicos comentados*, Miguel Metzelin (1988): *Lingüística textual y análisis de textos hispánicos* y, más recientemente, M.^a Teresa Echenique y otros (1997): *El análisis textual. Comentario filológico, literario, lingüístico, sociolingüístico y crítico*. Probablemente la enorme tradición del comentario literario de textos en nuestra lengua, la riqueza y el nuevo campo de posibilidades que abrió este tipo de comentarios filológico-lingüísticos –cuya tarea asumieron nuestros lingüistas–, unido al hecho de que los estudios lingüístico textuales en español se vincularon inmediatamente a la teoría literaria –García Berrio, que fue uno de los pioneros de la lingüística del texto, realizó sus aplicaciones más trascendentes sobre textos literarios– dio lugar a que en España no se desarrollase una escuela de análisis textual *desde* la lingüística y *para* el estudio de cualquier manifestación textual en español.

Desde la perspectiva de la lingüística del texto, el análisis de textos se centró desde un principio en el estudio de las propiedades de lo textual, es decir, en las marcas lingüísticas que identificaban a un texto como coherente y cohesionado. En España, las propuestas de caracterización de Albaladejo (1982) y Bernárdez (1982) no tuvieron la respuesta inmediata que obras como *Cohesion in English* (1976), de Halliday-Hassan, sí tuvieron en el mundo anglosajón para el establecimiento de un modelo de análisis textual. Por su parte, en Francia, país con una gran tradición en el estudio de la composición escrita, pronto se desarrolló también una escuela de análisis de textos, en este caso de orientación claramente didáctica como se observa en las obras de Charolles (1978, 1983), Lundquist (1980, 1983), Tatilon (1980), Adam (1985, 1990 y 1992), Combettes (1988), etc. Es en ese ámbito precisamente, en el de la vinculación con lo aplicativo, en el que algunos años más tarde –principios de los noventa– se va a desarrollar en España alguna actividad en torno al análisis de textos.

En las décadas de los ochenta y noventa la lingüística del texto sufrirá algunas importantes transformaciones: la perspectiva pragmático-comunicativa y procesual que se impone en los estudios lingüísticos así como el desarrollo del análisis del discurso, producirán cambios substanciales en el concepto de texto y, lo que ahora es más importante, en los aspectos a los que se debe prestar atención como caracterizadores de lo textual. La apertura de la lingüística del texto hacia la pragmática y el discurso difumina cada vez más los límites entre las disciplinas y, en consecuencia, entre los métodos de análisis vinculados a ellas.

A partir de los años noventa el paso de las «gramáticas del texto» a lo que podríamos denominar estudios textuales y discursivos está dado. En España, Casado Velarde (1993 y 2000) sigue utilizando la denominación «gramática del texto» para estudios que, en realidad, están cada vez más centrados en

los marcadores del discurso. Lo mismo ocurre en algunos lugares de Latinoamérica, como Argentina, donde el concepto «gramática textual» encierra una perspectiva funcional que «toma en consideración cómo la lengua crea significados y cómo permite intercambiarlos por medio de textos» (Martín Menéndez, 2006:10). Se producen algunas publicaciones puntuales sobre las características textuales (Mederos, 1988; Fuentes, 1992, 1996 y 1998; García Izquierdo, 1998; De Bustos Tovar, 2000); pero lo que tiene lugar en lengua española en esta década es una verdadera eclosión de publicaciones, seminarios y congresos alrededor del análisis del discurso y de la pragmática que han renovado completamente el panorama de los intereses de la lingüística española y que están centrados, fundamentalmente, en el estudio de los marcadores discursivos, pero igualmente en otros aspectos como la oralidad, el español coloquial, la fraseología, la argumentación, la modalización, la informatividad, la variación lingüística, los discursos y los ámbitos comunicativos, así como aspectos gramaticales estudiados ahora a la luz de esta nueva perspectiva.

Paralelamente, se va a producir en España un acontecimiento importante: la reforma educativa en los segmentos no universitarios que, por lo que se refiere al estudio de la lengua española, supuso un cambio radical de enfoque con respecto a qué clase de competencia lingüística en lengua materna debe obtener un alumno en su paso por los distintos niveles de su itinerario educativo. No es difícil reconocer en los textos legales en los que se desarrolló la LOGSE una decidida orientación pragmática y textual. Así, en el decreto 47/1992, de 30 de marzo del *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* por el que se establece el currículo de la Lengua y la Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria para el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, podemos encontrar en la introducción (pp. 338-341) numerosos párrafos que son justificación de los nuevos objetivos de aprendizaje que se pretenden cubrir en las asignaturas destinadas a la enseñanza de la lengua:

La educación lingüística y literaria estará guiada por la consideración del lenguaje como actividad que tiene como funciones básicas la comunicación y la representación de la realidad física y social. El lenguaje se adquiere y se desarrolla, a partir de las aptitudes humanas para el habla, mediante los intercambios en contextos sociales determinados.

Se trata de una nueva concepción del estudio de la lengua, sustentada sobre criterios contextuales y discursivos, preocupada por cuestiones socio-lingüísticas y enfocada al desarrollo y potenciación de las capacidades comunicativas orales y escritas del alumno.

La consecuencia inmediata será la necesidad de obras de referencia y de profesionales de la enseñanza preparados con el correspondiente instrumental

teórico-práctico para abordar estos aspectos. Esta parece ser la orientación de manuales y revistas que tienen como objetivo abordar la lengua desde una perspectiva ampliada –textual y pragmática– y con una clara finalidad didáctica, como los de E. Aznar, A. Cross y L. Quintana (1991), M. Cerezo Arriaza (1994), C. González Araña y C. Aisa Herrera (1997) –entre otros–; el que podemos considerar la obra mentora de la reforma en el estudio de la lengua, *Enseñar lengua*, de D. Cassany, H. Luna y G. Sanz (1994); y las revistas *Textos* y *Lenguaje y textos*, entre otras.

Por otra parte y en estrecha relación con lo anterior, en muchas universidades españolas se produce una reforma de los programas de las asignaturas de Lengua en los que más o menos tímidamente, se va introduciendo el análisis de textos dentro del currículum académico del futuro licenciado. En este sentido destacan por la cantidad de publicaciones, por el rigor de sus planteamientos y por centrar sus objetivos en el desarrollo de una metodología de análisis textual y/o discursivo, las obras en catalán de D. Cassany (1987), *Descriure l'escriure* y (1990) *La cuina de l'escriptura*; de A. Camps y otros (1990), *Text i ensenyament. Una aproximació interdisciplinaria*; de J.M. Castellà (1992), *De la frase al text*; el monográfico n.º 8 de la revista *COM* (1991) dedicado a *l'entorn de la gramàtica textual*; el volumen 7 de la revista *Caplletra* (1989) dedicado al análisis del discurso o; últimamente, los de M. Bassols y A. Torrent (1996), *Models textuels. Teoria i pràctica*; de M. Conca y otros (1998), *Text i gramàtica: teoria i pràctica de la competència discursiva* y de G. Bordons y otros (1998), *TXT, La lingüística textual aplicada al comentari de textos*. Este conjunto de obras y autores conforman –que sepamos– el primer intento en España de realizar una aplicación de los principios de la lingüística del texto a la realidad práctica del análisis de textos en un nivel universitario. En el caso del castellano, la expansión de los estudios de lengua española y su consolidación en otras titulaciones como Traducción e Interpretación, Publicidad, Comunicación o Periodismo también va a resultar muy beneficioso para el análisis de textos pues en todos estos casos, además de los aspectos normativos, se estudian los procesos de elaboración y comprensión textual en español como parte fundamental de la tarea que los futuros traductores, publicistas o periodistas tendrán que llevar a cabo. Así, y a pesar de la poca tradición y el escaso desarrollo que esta disciplina tiene en castellano, se irán publicando modelos de comentarios lingüísticos de todo tipo de textos: conversacionales (Gallardo Pauls, 1998; Briz, 2000), periodísticos (Fuentes, 1999; Cortés y Bañón, 1998) publicitarios, de desecho, polifónicos (Gutiérrez Ordóñez, 1997), referidos a la traducción (Bustos Gisbert, 1996; García Izquierdo, 2000) etc., pero entre ellos no hay una metodología unificada. Se trata de aplicaciones puntuales y personales –muy interesantes

sin duda— de disciplinas como la pragmática o el análisis de la conversación al estudio de un determinado tipo de texto que, sin embargo, siguen sin llenar el vacío que, en nuestra opinión, continúa habiendo en el ámbito de la lengua española, pues en este panorama tan enriquecido y enriquecedor sigue faltando un trabajo dedicado al análisis de textos.

Mucho más recientemente, la publicación del *Marco Común Europeo de referencia* (2002) y del *Plan curricular del Instituto Cervantes* (2007) está poniendo en primer plano, también para la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas, el estudio de las estructuras textuales, de los mecanismos semánticos y pragmáticos de coherencia, de la cohesión textual y de la adecuación de la lengua ante distintas situaciones de uso. Así es definida la competencia discursiva:

La competencia discursiva

La competencia discursiva es la capacidad que posee el usuario o alumno de ordenar oraciones en secuencias para producir fragmentos coherentes de lengua. Comprende el conocimiento de la ordenación de las oraciones y la capacidad de controlar esa ordenación en función de:

- Los temas y las perspectivas.
- Que las oraciones estén ya dadas o que sean nuevas.
- La secuencia «natural»; por ejemplo, temporal: *Él se cayó y yo lo golpeé*, como opuesta a *Yo lo golpeé y él se cayó*.
- Relaciones de causa y efecto (o viceversa): *los precios están subiendo, las personas quieren salarios más altos*.
- La capacidad de estructurar y controlar el discurso en función de:
 - la organización temática;
 - la coherencia y la cohesión;
 - la ordenación lógica;
 - el estilo y el registro;
 - la eficacia retórica;
 - el *principio de cooperación* (Grice, 1975): «Realice su intervención tal y como se le pide, en la etapa en la que ocurra, mediante la finalidad o dirección aceptadas del intercambio hablado en el que usted participa, observando las máximas siguientes:
 - la calidad (intente que su intervención sea verdadera);
 - la cantidad (procure que su intervención sea tan informativa como haga falta, pero no más);
 - la relación (no diga lo que no sea relevante);
 - el modo (sea breve y ordenado; evite la oscuridad y la ambigüedad)».

Si se desea desviarse de estos criterios como base para conseguir una comunicación sencilla y eficaz, debería ser por una finalidad específica y no debido a la incapacidad de cumplirlos.

- La organización del texto: conocimiento de las normas de organización de la información de la comunidad en cuestión relativas a, por ejemplo:
 - cómo se estructura la información en la realización de las distintas macrofunciones (descripción, narración, exposición, etc.);
 - cómo se cuentan las historias, las anécdotas, los chistes, etc.;
 - cómo se desarrolla una argumentación (en el mundo del derecho, en debates, etc.);
 - cómo se elaboran, se señalan y se secuencian los textos escritos (redacciones, cartas formales, etc.).

En este panorama y con el fin de cubrir aunque sea parcialmente esta necesidad, se enmarca el manual que aquí presentamos.

EL ANÁLISIS DE TEXTOS EN ESPAÑOL: UNA HERRAMIENTA DE COMPRENSIÓN Y APRENDIZAJE

Para Lita Lundquist (1983: 9) el análisis de textos –fundamentado teóricamente en la lingüística textual– tiene tres tareas esenciales, la comprensión, la producción y la crítica que define de la siguiente manera:

- Comprensión: «Cómo funcionan en relación con un contexto específico los mecanismos de la lengua puestos en juego en un texto particular».
- Producción: «Comprendidos los principios de funcionamiento y las normas que rigen esos principios, se pueden utilizar para producir correctamente textos».
- Crítica: «Inicia al lector, individuo social, a adoptar una actitud crítica sobre la multitud de textos».

Los conceptos clave para esta autora son actos de lenguaje y coherencia textual, pues ellos nos permiten analizar lo que, en su opinión, es esencial en todo análisis: la articulación de lo textual, es decir, de los fenómenos lingüísticos, con lo extratextual, que incluye desde la situación de comunicación hasta la esfera más amplia de la organización social y discursiva. Desde su punto de vista lo extratextual es tanto el punto de partida como el punto de llegada de su modelo de análisis pues es la definición de los factores pragmáticos y de los factores ideológicos los que respectivamente abren y cierran el análisis de la manifestación textual.

La idea de que el texto es un enunciado y que, en consecuencia, es el resultado de un acto intencional de comunicación está también de forma explícita

en el planteamiento de De Bustos Tovar (1984: 10) cuando afirma que «el objetivo fundamental del análisis es dar cuenta de esa intención comunicativa y del modo en que está organizada la composición textual».

Para Antonio Briz (1997: 81), «el análisis de textos consiste en la reconstrucción o recuperación de la información, tanto explícita como implícita, que este [el texto] suministra a los oyentes, en nuestro caso lectores, para su correcta interpretación. Los que llevamos a cabo esta tarea nos convertimos así en una especie de metalectores, en cuanto que intentamos explicar los procesos mismos de interpretación a partir de lo que el propio lenguaje nos sugiere».

En efecto, la tarea del analista del texto es realizar una lectura «experta» del texto. Habermas (1979, apud Mignolo, 1986: 25-26) distingue, en relación con el conocimiento de la lengua, entre un «saber cómo», la habilidad de un hablante competente para producir o comprender una frase, y un «saber qué», el conocimiento de saber cómo. Si el hablante tiene ambos conocimientos, el lingüista debe poseer ambos en segundo grado y para ello necesita un marco de referencia (una teoría) que le permita –continúa Mignolo– «traducir el primer nivel en el segundo».

En nuestra opinión, el análisis de textos debe dotar al analista de los sustentos teóricos y las herramientas prácticas que le permitan identificar las intenciones del productor textual y predecir el proceso de comprensión a partir del material verbal que constituye el texto. El análisis de textos debe poner en evidencia el potencial comunicativo de la lengua, su capacidad para organizar significados, la versatilidad que le permite adaptarse a las necesidades de los hablantes, su condición más o menos institucionalizada. El analista del texto no tiene más remedio que asumir tareas interpretativas, que participar de ese proceso de comprensión que ya estaba previsto en el texto como potencialidad, pero lo hace desde un «saber qué» teórico. La perspectiva semasiológica, de recepción, en la que se sitúa el análisis de textos permite, mediante el análisis de las expresiones lingüísticas y la organización global del discurso, hacer evidente las intenciones del hablante y descubrir, así, el «marco interpretativo» (Sanding, 2000: 211) proporcionado por el propio producto textual.

UN MÉTODO PARA EL ANÁLISIS DE TEXTOS

La falta de concreción de la disciplina ha dado lugar a una evidente dispersión metodológica. De los primeros tiempos de la lingüística del texto permanece el interés por los mecanismos de coherencia y cohesión, presentes en la totalidad de las propuestas; sin embargo, para muchos lingüistas

estos conceptos no tienen el mismo sentido ni comprenden los mismos mecanismos, lo que se traduce en aplicaciones prácticas bastante o muy heterogéneas. Por otra parte, la integración de aspectos pragmáticos y cognitivos en el análisis de textos es hoy irrenunciable, pero también en este caso resultan diversas las propuestas pues o bien se ha abierto el estudio de la coherencia hacia esos aspectos –Conca, Castellá–, o se ha redefinido el concepto de «adecuación» para que pueda dar cabida a cuestiones pragmáticas –intención, función, modalización– pero también a cuestiones tipológicas o contextuales –Bordons–. En nuestra opinión, dotar al análisis de textos de una orientación pragmática no significa abrir un apartado del análisis dedicado a este aspecto –aunque haya aspectos que sólo puedan observarse desde esta perspectiva–, tiene que ver con un punto de vista teórico y metodológico asumido previamente y que orienta en realidad toda la actividad analítico-textual en relación con los usuarios y con los contextos de uso.

Creemos que la naturaleza del texto y las posibilidades de su análisis y definición no son una cuestión sencilla ni unidireccional y que la única posibilidad de obtener una caracterización real del texto es abordarlo desde perspectivas que cubran su naturaleza múltiple y compleja. Ni una perspectiva estrictamente semántica –que se centre en la continuidad de significado–; ni una estrictamente gramatical –que subraye minuciosamente los fenómenos–; ni una visión estrictamente pragmática –que se fije en las intenciones y los presupuestos de los hablantes–; ni un análisis cognitivo –que busque los patrones de conocimientos convencionalizados que rigen los intercambios comunicativos–; ni una aproximación sociolingüística –que dé cuenta de la verbalización de la información contextual– cubren de forma individual la naturaleza del texto ni explican su funcionamiento y, sin embargo, todos los puntos de vista que acabamos de enumerar se nos antojan imprescindibles y de gran valor para realizar un análisis exhaustivo y real del texto. Habrá, pues, que establecer un modelo de análisis que tome en consideración los distintos niveles de estructuración y organización general del texto. Desde este punto de vista, creemos que debería tenerse en cuenta:

- 1) La información contextual.
- 2) La organización del significado.
- 3) La organización de la información pragmática.
- 4) La estructuración lingüística del texto.
- 5) El esquema modélico al que se ajusta.

El modelo de análisis de texto que presento pretende, precisamente, cubrir, al menos, los cuatro primeros aspectos y abordarlos desde una perspectiva teórica y práctica lo que podríamos concretar en la enumeración de los siguientes objetivos:

- Comprender el concepto de texto en el marco de la lingüística actual.
- Comprender y analizar los principios de coherencia textual tanto semántica como pragmática.
- Identificar los mecanismos de cohesión textual: gramatical, léxica y de conexión.
- Reflexionar sobre los procesos lingüísticos de adecuación del lenguaje al contexto de uso.

Estructura general de la obra

El libro está estructurado en dos partes, cada una de las cuales a su vez está dividida en capítulos y subcapítulos que, dependiendo de la amplitud y complejidad del tema, se completan con una bibliografía citada y/o complementaria y varias actividades prácticas relacionadas con los contenidos desarrollados.

La primera parte (*El texto como unidad de análisis lingüístico*, capítulos 1 al 3) constituye el fundamento teórico del trabajo y en él se definen y delimitan algunos conceptos que nos permiten observar y justificar tanto la noción de texto como la necesidad de una herramienta para su análisis en el marco de la Lingüística actual. Tras una introducción, en el capítulo primero se presentan las nuevas propuesta de la lingüística que serán las que propongan y desarrollen el modelo funcional o pragmático textual en el que actualmente se desarrolla el estudio de la lengua y en el que encuentra sentido el análisis textual. Por lo que se refiere a la definición del texto como unidad de análisis lingüístico y de sus propiedades, esta es la materia de los capítulos segundo y tercero. Podremos observar cómo la lingüística ha ido perfilando las características de esa nueva unidad, definiendo sus propiedades –coherencia y cohesión fundamentalmente– y concretando aquellos aspectos en los que se encierra la naturaleza de lo textual. El estudio de la evolución del concepto de texto se realiza a través de la presentación y el análisis de varias definiciones de «texto» agrupadas según distintos criterios. Los dos capítulos van acompañados por bibliografía y actividades.

La segunda parte (*Teoría y práctica del análisis de textos en español*, capítulos 4 al 6) está dedicada al desarrollo y ejemplificación de un método de análisis de textos en el que intentamos dar sentido a lo expuesto anteriormente. Los distintos apartados desarrollan cada uno de los aspectos que creemos deben ser observados en la actividad del análisis de textos: el estudio de la coherencia –semántica y pragmática–, de la cohesión –gramatical, léxica y de la conexión– y de la adecuación al contexto –en particular por lo que se refiere a las variables campo, modo y tenor–. En cada caso, a la aplicación práctica precede una reflexión teórica más o

menos extensa que intenta justificar tanto la elección de esa propiedad como las herramientas metodológicas que se proponen para su estudio. Se trata, sin duda, de la parte más claramente aplicativa del libro y en la que pretendo que mediante ejemplos y ejercicios prácticos se vayan adquiriendo destrezas analíticas y se empiece a observar el texto como un «experto». Los textos seleccionados tanto para los ejemplos como para las prácticas son muestras reales del español actual utilizado en los más diversos medios de comunicación –prensa, revistas de todo tipo, publicidad, folletos informativos, prospectos, catálogos, descripción de productos, enciclopedias, páginas web y otro material electrónico, entrevistas, etc.–. También se han utilizado conversaciones orales procedentes de los corpus *COVJA* y *ALCORE* recogidos y editados en la Universidad de Alicante por Dolores Azorín y su equipo (1999 y 2002).

Finalmente, no quisiera terminar esta introducción sin mostrar mi gratitud a las personas que me han acompañado y ayudado durante los años de gestación de este libro. Quiero mencionar a mis estudiantes de las asignaturas de Análisis de Textos de las titulaciones de Traducción e Interpretación y Publicidad y RR.PP. de la Universidad de Alicante; en realidad los años de experiencia con ellos en clase, la cantidad de textos muy diversos y originales que me han proporcionado y sus agudas observaciones han sido mi verdadero aprendizaje y son la razón de ser de este libro. A mis compañeros del área de lengua española que me dan la confianza y la complicidad imprescindibles para continuar trabajando con ilusión. A mi familia, tan querida. Y a mi marido, Roche, con el que recorro tan felizmente el camino de la vida.

Bibliografía

- ADAM, J.M. (1985): «Quels types de textes?», *Le Français dans le Monde*, 192, París, Hachette, pp. 39-43.
- ADAM, J.M. (1990): *Éléments de linguistique textuelle*, Lieja, Mardaga.
- ADAM, J.M. (1992): *Les textes. Types et prototypes*, París, Nathan
- ALBALADEJO MAYORDOMO, T. y A. GARCÍA BERRIO (1982): «La lingüística del texto», en F. ABAD NEBOT y A. GARCÍA BERRIO (coords.): *Introducción a la lingüística*, Madrid, Alhambra, pp. 217-260.
- ARIZA VIGUERA, M. (ed.) (1981): *Comentario lingüístico y literario de textos españoles*, Madrid, Alhambra.
- AZNAR, E., A. CROSS, y L. QUINTANA (1991): *Coherencia textual y lectura*, Barcelona, ICE Universidad de Barcelona.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, D. y J.L. JIMÉNEZ RUIZ (1999): *COVJA (Corpus oral de la variedad juvenil universitaria del español hablado en Alicante)*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.

- AZORÍN FERNÁNDEZ, D. (coord.) (2002): *ALCORE (Alicante-corpus oral de español)*, Alicante, Universidad de Alicante.
- BERNÁRDEZ, E. (1982): *Introducción a la lingüística del texto*, Madrid, Espasa-Calpe.
- BRIZ, A. y GRUPO VAL.ES.CO (2000): *¿Cómo se comenta un texto coloquial?*, Barcelona, Ariel.
- BRIZ, A. (1997): «Comentario lingüístico», en M. T. ECHENIQUE *et al.*: *El análisis textual. Comentario filológico, literario, lingüístico, sociolingüístico y crítico*, Salamanca, Biblioteca Filológica, pp. 77-130.
- BUSTOS GISBERT, J. (1996): *La construcción de textos en español*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- CASADO VELARDE, M. y R. GONZÁLEZ RUIZ (eds.) (2000): *Gramática del texto y Lingüística del texto*, RILCE, Pamplona, Universidad de Navarra.
- CASADO VELARDE, M. (1993): *Introducción a la gramática del texto del español*, Madrid, Arco Libros.
- CASSANY, D., M. LUNA, y G. SANZ, (1994): *Enseñar lengua*, Barcelona, Graó.
- CEREZO ARRIAZA, M. (1994): *Texto, contexto y situación. Guía para el desarrollo de las competencias textuales y discursivas*, Barcelona, Octaedro.
- COMBETTES, B. (1988): *Pour une grammaire textuelle. La progression thématique*, Bruselas/París, De Boeck/Duculot.
- CORTÉS RODRÍGUEZ, L. y A.M. BAÑÓN HERNÁNDEZ, (1998): *Comentario lingüístico de textos orales II: El debate y la entrevista*, Madrid, Arco Libros.
- CHAROLLES, M. (1978): «Introduction aux problèmes de la cohérence des textes», *Langue Française*, 38, pp. 7-42.
- (1983): «Coherence as a principle in the interpretation of discourse», *Text*, 3, 1, pp. 71-98.
- DE BUSTOS TOVAR, J.J. (1984): «Sobre métodos de Análisis textual», en A. NARBONA JIMÉNEZ (coord.): *Textos hispánicos comentados*, Córdoba, Universidad de Córdoba, pp. 9-18.
- DE BUSTOS TOVAR, J.J., P. CHARAUDEAU *et al.* (2000): *Lengua, Discurso, Texto, (I Simposio Internacional de Análisis del Discurso)*, Madrid, Visor.
- ECHENIQUE, M.T. *et al.* (1997): *El análisis textual. Comentario filológico, literario, lingüístico, sociolingüístico y crítico*, Salamanca, Biblioteca Filológica.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (1992): «La cohesión y la coherencia textual, claves en el análisis e interpretación de los textos», en M. ARIZA (ed.): *Problemas y métodos del análisis de textos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 123-145.

- (1996): *Aproximación a la estructura del texto*, Málaga, Ágora.
- (1998): *El comentario lingüístico-textual*, Madrid, Arco Libros.
- (1999): *La organización informativa del texto*, Madrid, Arco Libros.
- GARCÍA IZQUIERDO, I. (1998): *Mecanismos de cohesión textual. Los conectores ilativos en español*, Castellón, Universitat Jaume I.
- (2000): *Análisis textual aplicado a la traducción*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- GONZÁLEZ ARAÑA, C. y C. AISA HERRERA, (1997): *Manual de gramática española: gramática de la palabra, de la oración y del texto*, Madrid, Castalia, 1997.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997b): *Comentario pragmático de textos polifónicos*, Madrid, Arco Libros.
- HALLIDAY, M.A.K. y R. HASAN, (1976): *Cohesion in English*, Londres, Longman.
- LUNDQUIST, L. (1980): *La cohérence textuelle: syntaxe, sémantique, pragmatique*, Nyt nordisk Forlag, A. Busck, Kobenhaven.
- (1983): *L'analyse textuelle. Méthodes, exercices*, París, CEDIC.
- MARCOS MARÍN, F. (1977): *El comentario de textos. Metodología y práctica*, Madrid, Cátedra.
- MARTÍN MENÉNDEZ, S. (2006): *¿Qué es una gramática textual?*, Buenos Aires, Littera Ediciones.
- MEDEROS, H. (1988): *Procedimientos de cohesión en el español actual*, Santa Cruz de Tenerife, Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- METZELTIN, M. (1988): *Lingüística textual y análisis de textos hispánicos*, Murcia, Universidad de Murcia.
- MIGNOLO, W. (1986): *Teoría del texto e interpretación de textos*, México, UNAM.
- NARBONA JIMÉNEZ, A. (coord.) (1984): *Textos hispánicos comentados*, Córdoba, Universidad de Córdoba.
- Plan curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español* (2007), 3 vols., Madrid, Edelsa-Instituto Cervantes.
- SANDING, B (2000): «Estilos del discurso», en van Dijk (ed): *El texto como estructura y proceso*, Barcelona, Gedisa, pp. 207-231.
- TATILON, C. (1980): «Linguistique du texte, comment analyser la cohésion», *La Linguistique*, pp. 16-1, pp. 145-151.

I

**EL TEXTO COMO UNIDAD DE ANÁLISIS
LINGÜÍSTICO**

1. UNA NECESIDAD PREVIA: LOS LÍMITES DEL MODELO FORMAL EN LINGÜÍSTICA Y EL CAMBIO HACIA EL PARADIGMA FUNCIONAL

1.1. *Las razones del cambio de modelo*

La lingüística entendida como «el examen científico del lenguaje llevado a cabo con la precisión propia de la investigación científica» (Alcaraz, 1990: 12) es una rama del saber relativamente reciente. Aunque los estudios sobre el lenguaje se encuentran entre las primeras manifestaciones de la capacidad reflexiva del pensamiento humano, ha sido sólo modernamente –en el siglo xx– cuando éstos han adquirido carta de naturaleza científica. Fue la escuela estructural la primera en definir un método, el estructuralista; un objeto de estudio, la lengua y una meta, describir el sistema que hace posible el funcionamiento del lenguaje (Tusón, 1980 y 1982). A partir de ese momento, el desarrollo de la lingüística ha sido vertiginoso (Arens, 1969). El volumen de estudios que se realiza en torno a la naturaleza del lenguaje y a la descripción y el funcionamiento de las lenguas ha dado lugar no sólo a la profundización en cualquier aspecto general o particular del estudio del lenguaje, sino a la puesta en cuestión de los modelos de investigación iniciales y su sustitución por otros con los que se ha pretendido y se sigue pretendiendo cubrir aquellos aspectos parcial, incompleta o nulamente abordados por anteriores metodologías. La lingüística estructural y la lingüística generativa conforman lo que se ha denominado el *paradigma formal*, es decir, el primer modelo teórico con base y presupuestos científicos de investigación lingüística (Lyons, 1975). Como no podía ser de otra manera es un modelo que «mira hacia dentro», es decir, que busca sobre todo aislar su objeto de estudio para definirlo, clasificarlo, analizarlo, reconocer sus unidades, definir sus relaciones, establecer sus reglas y principios, predecir su comportamiento, realizar generalizaciones válidas y aplicaciones particulares metodológicamente justificadas. El lingüista-cirujano ha hecho posible que conozcamos los entresijos del sistema lingüístico y, en consecuencia, nos ha ofrecido un objeto de estudio analizado intrínsecamente hasta la exhaustividad. Pero las limitaciones y el agotamiento del método, unido al cuestionamiento de sus resultados y a las exigencias investigadoras y de conocimiento que las disciplinas científicas en general van a

empezar a plantear a partir de los años setenta y ochenta hará que, en muchas ocasiones paralelamente, se empiecen a desarrollar nuevas posibilidades de análisis sobre el sistema lingüístico.

El nacimiento de un paradigma tiene, como afirma Alcaraz (1990:13) carácter revolucionario, pero –continúa– no es un cambio radical de la noche a la mañana, «son episodios de desarrollo no acumulativo de las ciencias, mediante los cuales los viejos paradigmas son sustituidos en todo o en parte por uno nuevo que es incompatible con los anteriores». Como se ha señalado frecuentemente, el cambio del paradigma formal al funcional se realizó por el cuestionamiento de algunos de los principios fundamentales de estas nuevas escuelas que marcarán el cambio de modelo epistemológico y, en consecuencia, de objetivos, fines y métodos en la investigación lingüística (Halliday, 1970). Sin lugar a dudas fueron el cambio de la oración al texto como unidad de análisis lingüístico y de la lengua al habla como objeto de interés de la lingüística los dos grandes saltos epistémicos que produjeron el cambio de paradigma. Fue un movimiento en dirección a la ampliación del objeto de estudio que la lingüística se había propuesto unas décadas atrás. La oración permanecía secularmente reconocida como unidad de análisis mientras que el estudio del sistema abstracto, de la lengua, era el objetivo de la lingüística estructural y generativa. Al ampliar el objeto e interés de la lingüística hasta estos nuevos objetivos, entraron a formar parte de su campo de estudio conceptos como contexto, usuario y comunicación con implicaciones radicales en el análisis e interpretación del lenguaje. Naturalmente, todos estos conceptos vinieron de la mano y a su vez provocaron el desarrollo de nuevas escuelas tanto en Europa como en América que propusieron un modelo de explicación lingüística que partiese de esta visión ampliada y novedosa del lenguaje y de la disciplina encargada de su estudio (Castellà, 1992, Alcaraz y Martínez Linares, 2004).

Así, la lingüística del texto (Schmidt, 1973, van Dijk, 1977 y 1978, Bernárdez, 1982) nace con el objetivo de definir una unidad de análisis lingüístico –el texto– y un método capaz de superar los límites de la oración; la pragmática (Leech, 1983, Levinson, 1989) encuentra ahora el momento de su desarrollo prácticamente paralizado desde la formulación morrisiana, al verse finalmente extendido el estudio sobre el lenguaje a las implicaciones que contextos y usuarios tienen en la naturaleza y el funcionamiento de éste; por su parte, el análisis del discurso (Maingueneau, 1976, Brown y Yule, 1983) –en sus orígenes anglosajones– nace como disciplina encargada del estudio de los fenómenos del habla, referente ahora de cualquier investigación lingüística y estrechamente unido a la pragmática y las ciencias sociales. También en Europa el análisis discursivo de orientación semiológica amplía su objeto de estudio

hasta integrar cuestiones relacionadas con el contexto y con los usuarios. En cuanto a la lingüística cognitiva (Cifuentes, 1994), aparece en el panorama de los estudios lingüísticos como una explicación a los procesos mentales que se dan en los hablantes, que condicionan la percepción y, en consecuencia, la naturaleza misma del lenguaje como expresión más compleja del sujeto experiencial que maneja el instrumento lingüístico. Se trata en todos los casos de modelos abiertos hacia el uso y hacia los usuarios donde el análisis de textos encuentra su espacio y su sentido como método de estudio de la unidad que es el punto de partida de todas estas disciplinas: el texto.

Podemos decir que, a principios de los setenta –aunque los inicios y primeros antecedentes se sitúen algunos años antes– la lingüística presenta un panorama totalmente renovado y enriquecido que las décadas de los ochenta y noventa no harán más que consolidar. Apenas cincuenta años después de su nacimiento como disciplina científica, la lingüística da cuenta de una madurez y una riqueza conceptual más que suficiente como para afrontar un cambio tan sustancial de paradigma como el que se ha producido en el seno de esta disciplina en las últimas décadas.

El camino de superación de la «lingüística de la lengua» se fue realizando en sucesivas etapas y por distintos lingüistas que, en el curso de sus investigaciones, se encontraron limitados en la estrechez de la dicotomía saussureana. Es el caso de Émile Benveniste y de Roman Jakobson. Desde campos de investigación muy distintos ambos constatan que la mayoría de los recursos de la lengua adquieren su verdadera naturaleza en el proceso de intercambio comunicativo entre los hablantes.

Émile Benveniste (1966,1974) centrará sus investigaciones en el ámbito de la enunciación. En artículos como «De la subjetividad en el lenguaje», «El aparato formal de la enunciación» y «La forma y el sentido en el lenguaje» plantea un análisis del lenguaje alejado del estudio sistemático de las relaciones abstractas. En opinión del lingüista, es en el acto en el que un hablante toma la palabra, en el que la propia lengua encuentra su razón de ser y en el que se explican fenómenos tan esenciales para el funcionamiento del sistema como la referencialidad. Es en ese espacio, el que Benveniste denomina de la enunciación, en el que la lengua ya no es código inamovible sino, en palabras del propio lingüista, «una instancia de discurso, que emana de un locutor, forma sonora que espera un auditor que suscita otra enunciación a cambio» (Benveniste, 1974:84). La teoría de la enunciación de Benveniste va a tener una importancia fundamental en el desarrollo de los estudios textuales y pragmáticos. Fue el primer lingüista en tratar la presencia del sujeto en el lenguaje y en advertir que sólo cuando un «yo» se apropia del lenguaje para comunicarse con un «tú» en un espacio y en un tiempo concreto, la lengua

cobra carta de naturaleza y se convierte en enunciación, en discurso real, en instrumento para la comunicación. Los estudios sobre el sistema deíctico de las lenguas serán uno de los campos de investigación más productivos de la pragmática y, en general, un aspecto inexcusable en cualquier perspectiva analítica sobre el discurso.

Por su parte Roman Jakobson (1975) desarrollará la teoría de los *shifters* o embragadores. En un estudio sobre las desinencias verbales, Jakobson se da cuenta de que existen ciertos elementos en el lenguaje que remiten a la enunciación: son los índices –que señalan algo– y los símbolos –que remiten a una significación–. De acuerdo con este punto de vista, Jakobson diferencia entre morfemas verbales embragadores (persona, modo y tiempo) y no embragadores (nombre, voz y aspecto). Se trata, en definitiva, de la temprana percepción de que hay elementos en la lengua –si no el sistema entero– cuya existencia y funcionamiento se justifica únicamente en la medida en que remiten al mensaje, es decir, al sujeto y a la situación en el que ha tenido lugar el acto lingüístico.

En los trabajos de estos dos lingüistas el interés está puesto en las relaciones entre el lenguaje, los sujetos y el tiempo y el lugar de la enunciación. Benveniste y Jakobson se asoman más allá del sistema y abren con sus propuestas el camino hacia la ampliación de los objetivos de la lingüística que muy pocos años después iba a tener lugar¹.

1.2. *El modelo funcional y el análisis de textos*

La concepción de la lengua como discurso, la prioridad del uso y la importancia de las funciones sociales del lenguaje frente a la concepción gramatical y homogeneizadora de la lengua entendida como código, son los ejes sobre los que se sitúan las diferencias de método y de concepto de las dos perspectivas –formal o estructural y funcional– que se plantean aquí. Se trata, como afirma Leech (1983), de dos puntos de vista sobre el lenguaje que, naturalmente, condicionan cualquier otro desarrollo teórico o práctico posterior. Las diferencias para Leech se podrían resumir como sigue:

1. Los *formalistas* (Chomsky) tienden a ver el lenguaje en primer lugar como un fenómeno mental; los *funcionalistas* (Halliday), como un fenómeno social.

¹ Naturalmente, fueron otros muchos los lingüistas que contribuyeron al cambio de paradigma con sus observaciones sobre la importancia del uso de la lengua y sus llamadas de atención sobre las limitaciones del modelo estructural para entender su verdadera naturaleza. En España, entre otros, Coseriu (1956 y 1968) y Samuel Gili Gaya (1961).

2. Los *formalistas* tienden a explicar los universales como parte de una herencia genética lingüística común; los *funcionalistas* los explican como consecuencia de la universalidad de los usos que del lenguaje hace la humanidad.
3. Los *formalistas* tienden a explicar la adquisición del lenguaje en términos de una capacidad humana para aprender el lenguaje. Los *funcionalistas* se inclinan a explicarlo en términos del desarrollo de las necesidades comunicativas de los niños y de sus habilidades sociales.
4. Sobre todo, los *formalistas* estudian el lenguaje como un sistema autónomo, mientras que los *funcionalistas* lo estudian en relación con su función social.

Pero quien ha formulado como conjunto las asunciones teóricas del paradigma funcional en lingüística ha sido Simon Dik en los «Methodological preliminaries» de su *The Theory of Functional Grammar* (1997). En esas páginas plantea la importancia de esas concepciones básicas de las que se parte en una investigación pues son, como señalábamos anteriormente, las que condicionan las preguntas y las respuestas que el investigador se hace sobre el objeto de investigación. Así, este autor presenta las concepciones básicas del paradigma funcional como las respuestas a una serie de cuestiones sobre la naturaleza y el funcionamiento de las lenguas naturales (Dik, 1997: 4-8). Nos ha parecido interesante también traerlas aquí, pues, en conjunto, son una síntesis muy ajustada de lo que podríamos denominar los principios generales del paradigma funcional en lingüística. Son estas ideas las que alimentan y desarrollan el modelo actual de hacer lingüística y son sus teorías las que han propiciado que ahora podamos establecer una serie de ideas comúnmente asumidas y que en la actualidad se encuentran en plena evolución. Esta es la serie que presento en traducción propia.

- 1) *¿Qué es una lengua natural?* Una lengua natural es un instrumento de interacción social.
- 2) *¿Cuál es la función principal de una lengua natural?* El establecimiento de comunicación, no restringida a la transmisión y recepción factual, entre NLUs (Usuarios de una Lengua Natural). La comunicación se presenta como un modelo dinámico interactivo a través del cual los NLUs efectúan ciertos cambios en la información pragmática de sus interlocutores.
- 3) *¿Cuál es el correlato psicológico de una lengua?* La competencia comunicativa de los NLUs, es decir, en definición de Hymes (1973), su habilidad para llevar a cabo interacciones por medio del lenguaje. Más allá de la competencia pragmática, la competencia comunicativa significa no sólo la habilidad para construir e interpretar expresiones

lingüísticas, sino también la habilidad para realizar estas expresiones de modo efectivo y apropiado de acuerdo con las convenciones de la interacción verbal predominante en una comunidad lingüística.

- 4) *¿Cuál es la relación entre el sistema de la lengua y su uso?* El sistema que subyace a la construcción de expresiones lingüísticas es un sistema funcional. Su organización no se puede estudiar con aprovechamiento haciendo abstracción de sus funciones comunicativas.
- 5) *¿Cómo adquieren los niños una lengua natural?* Frente al innatismo chomskiano, desde un punto de vista funcional es mucho más atractivo estudiar la adquisición del lenguaje tal y como se desarrolla en la comunicación interactiva entre la maduración del niño y su ambiente.
- 6) *¿Cómo pueden explicarse los universales lingüísticos?* Habría que estudiarlos en términos de los factores externos que determinan su naturaleza. Se trataría de establecer: 1) las relaciones comunicativas de alto nivel entre los humanos; 2) las propiedades biológicas y psicológicas de los usuarios; 3) las circunstancias en las que es usado el lenguaje con propósitos comunicativos.
- 7) *¿Cuál es la relación entre la pragmática, semántica y sintaxis?* La pragmática es el marco dentro del cual la semántica y la sintaxis deben ser estudiadas. La semántica es instrumental respecto a la pragmática y la sintaxis respecto a la semántica.

El paradigma funcional presenta un punto de vista, un espacio y un modelo alternativo a las propuestas estructural-generativas dominantes en las décadas anteriores. Es una perspectiva dinámica e interdisciplinar, decididamente pragmática, interesada por los procesos cognitivos que hacen posible el funcionamiento del lenguaje, que considera la imposibilidad de desligar las manifestaciones lingüístico-verbales orales o escritas de sus contextos de uso y de las intenciones de los usuarios. Es, en definitiva, el lugar desde el que queremos plantear nuestra propuesta metodológica de análisis de textos, pues no hay texto, desde nuestro punto de vista, que no se deba a las necesidades comunicativas de unos interlocutores y que no se explique como un acto de interacción social.

Bibliografía

- ALCARAZ VARÓ, E. (1990): *Tres paradigmas de la investigación lingüística*, Alcoy, Marfil.
- ALCARAZ VARÓ, E. y M.^aA. MARTÍNEZ LINARES, (2004): *Diccionario de lingüística moderna*, Barcelona, Ariel.

- ARENS, H. (1969): *La lingüística: sus textos y su evolución desde la Antigüedad hasta nuestros días*, 2 vols., Madrid, Gredos, 1976.
- BENVENISTE, É. (1966): *Problemas de lingüística general*, I, México, Siglo XXI, 1974
- (1974): *Problemas de lingüística general*, II, México, Siglo XXI, 1977.
- BERNÁRDEZ, E. (1982): *Introducción a la lingüística del texto*, Madrid, Espasa-Calpe.
- BROWN, G. y Y. GEORGE (1983): *Análisis del discurso*, Madrid, Visor, 1993.
- CASTELLÀ, J.M. (1992): *De la frase al text. Teories de l'ús lingüístic*, Barcelona, Empuries.
- CIFUENTES HONRUBIA, J.L. (1994): *Gramática cognitiva. Fundamentos críticos*, Madrid, Eudema.
- COSERIU, E. (1968): *El hombre y su lenguaje*, Madrid, Gredos, 1985.
- (1956): *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Gredos, Madrid, 1978.
- DIJK, T.A. van (1977): *Texto y contexto. Semántica y pragmática del discurso*, Madrid, Cátedra, 1984.
- (1978): *La ciencia del texto. Un enfoque interdisciplinario*, Barcelona, Paidós, 1983.
- DIK, S.C. (1997): *The Theory of Functional Grammar. Part 1: The Structure of the Clause*, Berlín-Nueva York, Mouton de Gruyter.
- GILI GAYA, Samuel (1961): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Vox.
- HALLIDAY, M.A.K. (1970): «Estructura y función del lenguaje», en J. LYONS (ed.), *Nuevos horizontes de la lingüística*, Madrid, Alianza Editorial, 1975.
- JAKOBSON, R. (1975): *Ensayos de lingüística general*, Barcelona, Seix Barral.
- LEECH, G.N. (1983): *Principios de pragmática*, Logroño, Universidad de La Rioja, 1997.
- LEVINSON, S.C. (1989): *Pragmática*, Barcelona, Teide.
- MAINGUENEAU, D. (1976): *Introducción a los métodos de análisis del discurso*, Buenos Aires, Hachette, 1986.
- SCHMIDT, S.J. (1973): *Teoría del texto. Problemas de una lingüística de la comunicación verbal*, Madrid, Cátedra, 1977.
- TUSÓN, J. (1980): *Teorías gramaticales y análisis sintáctico*, Barcelona, Teide.
- TUSÓN, J. (1982): *Aproximación a la historia de la lingüística*, Barcelona, Teide.

Actividades

1. ¿Qué es el método inductivo? ¿Y el hipotético-deductivo? Infórmate sobre sus características y reflexiona sobre su objeto, meta y finalidad en relación con la investigación lingüística.
2. Asigna los siguientes conceptos al paradigma que le corresponda –estructural o funcional–. Alguno de ellos puede pertenecer a ambos, explica, en ese caso, los matices.
Lengua y habla, acto de habla, reglas generativas, estructura profunda, enunciado, deixis, signo lingüístico, Benveniste, competencia, Saussure, interacción, relaciones sintagmáticas, sincronía, sistema, pragmática, adecuación.
3. Lee el capítulo «Enlaces extraoracionales» del libro de Samuel Gili Gaya *Curso superior de sintaxis española* y selecciona los fragmentos más reveladores de su preocupación por el nivel textual de la lengua.
4. Comenta a partir de la lectura de estos textos los principales rasgos del llamado paradigma funcional o pragmático-textual.

Para nosotros, las palabras, los sintagmas y las oraciones que aparezcan en el registro textual de un discurso serán una muestra del intento del emisor (hablante/escritor) de comunicar su mensaje a un receptor/oyente. [...] Evidentemente esta perspectiva adopta la función comunicativa del lenguaje como su campo básico de investigación y, en consecuencia, trata de describir la forma lingüística, no como un objeto estático, sino como un medio dinámico de expresar el significado pretendido.

G. BROWN y G. YULE, *Análisis del discurso*, 1993, p. 44

Una expresión no debería caracterizarse sólo en términos de su estructura interna y el significado que se le asigna, sino también en términos del acto realizado al producir esa expresión.”

T. van Dijk, *Texto y contexto*, 1995, p. 31

2. LA DEFINICIÓN DE «TEXTO». EL TEXTO COMO UNIDAD COMUNICATIVA

2.1. *De la oración al texto*

Como unidad de análisis lingüístico, la unidad texto es reciente y su establecimiento como tal puede considerarse como el primero y principal revulsivo que impulsó el cambio de modelo de investigación lingüística. La idea de que una unidad superior a la oración pudiera convertirse en objeto de análisis lingüístico entusiasmó a muchos jóvenes investigadores críticos con algunos aspectos de la gramática generativa en la que militaban. El nacimiento del texto como unidad de análisis está estrechamente ligado al Congreso de la Universidad de Constanza (1969) y a la lingüística del texto, corriente de investigación lingüística que nació con el objetivo de dar carta de naturaleza a esta nueva unidad. En un primer momento la intención fue desarrollar una gramática textual que permitiera abordar algunos problemas que, como había quedado demostrado, no era posible solucionar en el ámbito oracional. Sin embargo, como explica E. Bernárdez (1982), esta primera aproximación al texto se saldó con un fracaso pues lo que se hizo en realidad fue aplicar modelos oracionales para definir lo que se consideraba, sin más, una unidad de orden superior. Así comenta este autor refiriéndose a los primeros gramáticos del texto: «Si en la gramática es posible establecer un nivel morfémico que se integra en uno superior, el de las palabras, éste a su vez en el del sintagma, y éstos unidos en el nivel superior, la frase, no hay razones en principio para no considerar que el nivel de las oraciones se subordina a su vez a otro más elevado, el de los textos» (Bernárdez, 1982: 35-36).

Muy pronto se comprobó que el salto de la oración al texto no era sólo una cuestión cuantitativa sino, sobre todo, un salto cualitativo y que el texto necesitaba para su definición, caracterización y estudio un método y una perspectiva sobre el lenguaje mucho más ampliada que la propuesta hasta entonces. La importancia de los factores semánticos y pragmáticos en el análisis y la interpretación textual mostró las limitaciones del concepto estrictamente sintáctico de gramaticalidad que se aplicaba a la oración e hizo necesaria la elaboración de nuevas teorías lingüísticas que tuvieran

en consideración una perspectiva comunicativa y procesual sobre el texto como única posibilidad de dar respuesta a su naturaleza de unidad de intercambio comunicativo. La idea de que no hablamos por frases, sino por textos y de que es la intención comunicativa del hablante la que determina los límites de la unidad textual serán los conceptos clave que reorienten los estudios lingüísticos.

El concepto y las definiciones de texto que se han propuesto a partir de entonces están estrechamente unidos a la corriente o punto de vista lingüístico desde el que éstas se proponen. La emergencia simultánea, como ya hemos señalado, de otras disciplinas como la pragmática o el análisis del discurso, la dificultad de dejar atrás conceptos tan tradicionalmente arraigados en los estudios sobre el lenguaje como el de oración, el peso que conceptos como sistema o competencia habían tenido en la consolidación definitiva de la lingüística como disciplina científica y, en consecuencia, la falta de unos principios teóricos y prácticos que justificaran científicamente el estudio de los fenómenos de habla o de la actuación, dio lugar a que las definiciones de texto fueran y sigan siendo muchas, difíciles de clasificar y, en ocasiones, contradictorias. En general, además, muchas de las definiciones vinieron acompañadas del establecimiento de las propiedades caracterizadoras de la unidad textual.

En lo que sigue intentaremos repasar lo que, a nuestro juicio, son algunos de los conceptos esenciales para situar en la actualidad lo que se entiende por texto y cuáles son sus características. Lejos de querer presentar aquí un estudio exhaustivo², hemos preferido elegir una serie de definiciones y, al hilo de sus propuestas, observar de qué manera los lingüistas han ido modificando su punto de vista sobre el objeto de estudio y en qué dirección se produce ese avance. Términos como comunicación, estructura, proceso, intención, hablantes, uso, contexto, forman parte de la mayoría de las definiciones y constituyen parte del patrimonio terminológico y conceptual del modelo de investigación lingüística del que proceden.

Veremos a continuación cuáles son las propiedades que se pueden atribuir al texto y, sobre todo, de qué manera son reconocibles y analizables para, finalmente, intentar señalar algunos de los aspectos que una definición de texto debería contener y en los que se pondrá también en evidencia el modelo de análisis textual que desde aquí se propone.

² Una revisión mucho más exhaustiva en Marimón Llorca, C. (2006): *El texto como unidad comunicativa*, (<http://www.liceus.com>).

2.2. El carácter comunicativo del texto

Para muchos lingüistas, la naturaleza comunicativa es una de las características definitorias fundamentales del texto. Así lo plantean, por ejemplo, Schmidt, Halliday y Hassan, van Dijk, etc.

Para Schmidt (1977: 104 y ss.) el carácter comunicativo del texto procede del hecho de que el intercambio textual tiene lugar entre un emisor y un receptor a través de un canal y en un espacio/tiempo determinados. Tanto el emisor como el receptor del mensaje están condicionados por características de tipo socioeconómico, sociocultural y psíquico-biográfico que determinan las actividades de producción y comprensión textual. La importancia que para Schmidt poseen las condiciones extralingüísticas queda de manifiesto en su concepto de texto que va más allá de lo estrictamente lingüístico para incluir el potencial ilocutivo y la categoría de textualidad que define como «el modo de manifestarse universal y social que se usa en todas las lenguas para la realización de la comunicación» (Schmidt, 1977: 148). Así pues, para Schmidt, la definición de texto quedaría como sigue (1977: 153):

Texto es cada elemento verbal de un acto comunicativo enunciado en una actividad comunicativa que tiene una orientación temática y cumple una función comunicativa perceptible, es decir, realiza un potencial ilocutivo.

Los lingüistas Halliday y Hassan hacen referencia insistentemente a lo que denominan las propiedades situacionales del texto y que se derivan precisamente de la naturaleza comunicativa de éste. Para estos autores, la coherencia, propiedad fundamental del texto se manifiesta en dos aspectos: respecto al propio texto y respecto al contexto de situación. En este último caso, se dice que el texto es consistente respecto al registro (Halliday y Hassan, 1983: 23). El contexto de situación lo componen factores extralingüísticos relacionados con el texto y, en su modelo de análisis, proponen los conceptos campo, modo y tenor como las variables a partir de las cuales se pueden precisar esos aspectos contextuales con trascendencia textual.

Por su parte J. Petöfi y Antonio García Berrio en *Lingüística del texto y crítica literaria* (1978) incorporan conceptos como el de la «intención comunicativa del hablante» de gran trascendencia en la perspectiva pragmática y cognitiva sobre el discurso que se desarrollará posteriormente. Para estos autores:

El texto como unidad teórica no tiene extensión prefijada [...] la delimitación del texto depende de la intención comunicativa del hablante, de lo que él quiera comunicar como conjunto de unidades lingüísticas vinculadas en un conglomerado total de intención comunicativa.

Para van Dijk (1995: 32), la importancia del contexto comunicativo radica en que ciertas propiedades del discurso están determinadas por «la estructura